



TEDEFE

"POR ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y TRANSPARENTES"



En la Ciudad de Guatemala el diez de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con dos minutos, constituida en la sede del Tribunal Electoral del Deporte Federado ubicada en la Avenida Reforma seis guion sesenta y cuatro, zona nueve, Plaza Corporativa Reforma, Torre II, Tercer Nivel, Oficina trescientos tres, ciudad de Guatemala, en las direcciones de correo electrónico: pentatlongua@gmail.com, notifiqué a los señores **DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA**, una resolución de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en la cual se resuelve con respecto a la solicitud de inscripción presentada para el proceso electoral programado para el día sábado **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Por la siguiente entidad:

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL DEPORTE FEDERADO

Por cédula que entregué a: _____ quien de enterado (a) _____ firmó.

SARAHY MEJÍA
NOTIFICADOR

TEDEFE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL DEPORTE FEDERADO



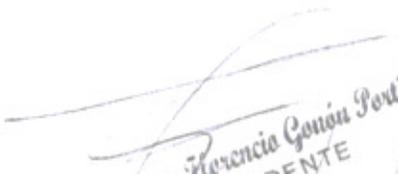
TEDEFE

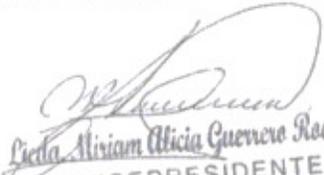
"POR ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y TRANSPARENTES"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO. Guatemala, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.-----

I) Se tiene a la vista, para resolver, la solicitud de inscripción presentada por las señoras **WANDA LISSETTE ICUTÉ VELÁSQUEZ DE MORALES** y **MARITZA IRENE BARRIOS GODOY** como candidatas a los cargos de vocal I y vocal II del Comité Ejecutivo de la **Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala**; II) Esta elección corresponde para el período ordinario comprendido del siete de diciembre del dos mil veintiuno al siete de diciembre del dos mil veinticinco; III) Con base a la documentación acompañada y las correspondientes declaraciones juradas presentadas ante este Tribunal, y bajo la responsabilidad legal de los declarantes, en cuanto a lo consignado en las actas y documentos presentados, así como el oficio con número de referencia 044-CMA-2021, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno signado por Patricia Esposito Castillo, Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje de la Agencia Nacional Antidopaje Guatemala -ANADO-GUA-, el informe 045-2021 de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno emitido por el Asesor Jurídico de este Tribunal y, el 18 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado, se acepta la solicitud de inscripción para optar a los cargos ya mencionados; IV) Que para efectos de votación, a los solicitantes se les inscribe como **PLANILLA DOS**; V) Consecuentemente sométanse a elección. Artículos 98, 102, 103, 154, 155, 156, 160 y 224 del Decreto 76-97 del Congreso de la República; Artículo 18 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado; Artículos del 2 al 16 del Acuerdo 017/2016, de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis, emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado; y Acuerdo número 024/2007-CE-CDAG, emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala.-----


Lic. César Florencia González Portillo
PRESIDENTE
-TEDEFE-


Lic. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
VICEPRESIDENTE
-TEDEFE-


Lic. Elmen Vasbeli Méndez Méndez
VOCAL
-TEDEFE-